MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 11 de julio de 2017

Señores
FERRETERIA INDUSTRIAL SAE
Ruc: 80021625-3
Tel: 021-331-230
Asunción - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 36/17 – "Adquisición de Motosierras y Podadoras"** a fin de comunicarles de conformidad con el Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** por el total, acorde a la Resolución I.M. Nº 3658 de fecha 10/07/17, Ad Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo solicitamos la presentación de los siguientes documentos para proseguir, con los trámites administrativos correspondientes:

- Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- Certificado de No encontrarse en Interdicción Judicial.
- Certificado de No encontrarse en Quiebras.
- Actualización del Formulario FIP y FIS conforme a la Resolución DNCP Nº 3917/16.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Abog. Lourdes Oberladstatter.
Coordinadora.

000099

NOTIFICACION

U.O.C. - Municipalidad Ciudad del Este

mar 11/07/2017 09:32 a.m.

Para:Daniel <daniel@ferreteriaindustrial.com.py>;

1 archivos adjuntos (345 KB)

NOTIFICACION FISAE.pdf;

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 11 de julio de 2017

Señores
TRES J S.R.L.
Ruc: 80080172-5
Tel: 061-502-631
Email: tresjsrl14@gmail.com
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 36/17 – "Adquisición de Motosierras y Podadoras"** a fin de comunicarles de conformidad con el Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** por el total, acorde a la Resolución I.M. Nº 3658 de fecha 10/07/17, Ad Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Abog. Lourdes Oberladstatter.
Coordinadora.

000097

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

NOTIFICACION

U.O.C. - Municipalidad Ciudad del Este

mar 11/07/2017 09:32 a.m.

Para:tresjsrl14@gmail.com <tresjsrl14@gmail.com>;

1 archivos adjuntos (298 KB)

NOTIFICACION TRES J.pdf;